

## APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION DECRETO ALCALDICIO N° 146.-

QUILLON, Enero 10 de 2017.-

GYHRA SOTO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1. Memorándum Nº 08 de fecha 12.01.2017, del Administrador Municipal;
- 2. Convenio de Cooperación, suscrito entre Policía de Investigaciones de Chile y la I. Municipalidad de Quillón;
- 3. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2017;
- 6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
- 7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su art. 4°, letra j), de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1. APRUEBASE CONVENIO de COOPERACION suscrito con fecha 06 de Enero de 2017, entre la POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, representada por el Comisario Don Luis Garrido Aravena y I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, representada por su Alcalde Don Alberto Gyhra Soto, quienes darán cabal cumplimiento a todos los puntos establecidos en el mencionado convenio, que se entiende incorporado íntegramente al presente Decreto, cuya vigencia es del 06 de Enero de 2017 hasta el 28 de Febrero del mismo año.
- 2. Los gastos que se incurran en la aplicación del presente Decreto, serán imputados al ítem **215 2201001-1** "Alimentos y bebidas para personas", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VP/M/ovg.-Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- DEPTO. CÓNTROL

SECRETARIO

P.D.I.

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL